

## INVERSIÓN EN MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MEJORA

### 1. Objeto:

Ayudas para apoyar la inversión en maquinaria y equipos que mejoren las condiciones de trabajo en el ámbito de Cataluña.

Son objeto de la ayuda para el año 2010 las acciones que hayan sido realizadas a partir del 1 de septiembre de 2009 hasta el momento de presentación de la solicitud, con el plazo máximo del 30 de abril de 2010, de acuerdo con las condiciones y requisitos de la convocatoria.

### 2. Beneficiarios:

- Las empresas con la consideración de microempresas o pequeñas empresas.
- Las empresas catalogadas como centros especiales de trabajo cualificados e inscritas en el registro de centros especiales de trabajo de Cataluña, independientemente de su número de trabajadores.

### 3. Intensidad ayuda:

20% de la inversión a realizar y sin que en ningún caso pueda superar la cuantía máxima de 45.000 € por beneficiario.

### 4. Plazo Presentación:

Hasta el 30/04/2010

### 5. Enlaces relacionados:

Web del Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya:

<http://www20.gencat.cat/portal/site/treball>